

Superintendencia
del Comercio de Seguros

**REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE
LIQUIDADORES DE SINIESTROS A
PERSONAS QUE INDICA.**

SANTIAGO, 24 MAY 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 291,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3° letra g) del D.L. N°3.538, de 1980, 3° letras g) y m) y 62° letra b) del D.F.L. N°251, de Hacienda, de 1931, artículo 8° del Decreto Supremo de Hacienda N°863, de 1989, Circular N°1.583, de 2002 y sus modificaciones; antecedentes adjuntos y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 62° letra b) del D.F.L. N°251, establece que los liquidadores de siniestros para ejercer su actividad deben constituir una garantía mediante boleta bancaria o póliza de seguro que determine la superintendencia, y la Circular N°1.583, de 2002 y sus modificaciones, precisa que dicha garantía debe contratarse hasta el día 8 de mayo o el día hábil siguiente si no fuere hábil, y la acreditación de la contratación de la póliza se hará por la compañía emisora, y en caso de boleta bancaria, el liquidador deberá presentarla en copia a la Superintendencia hasta el día 9 de mayo de cada año;

2.- Que los liquidadores de siniestros que se indican en la parte resolutive no han acreditado, al 9 de mayo de 2011, en la forma prevista en la Circular N°1.583, de 2002, y sus modificaciones, la contratación de la garantía exigida para el desarrollo de sus operaciones.

3.- Que mediante Oficio N°13.258 de 12 de mayo de 2011, se requirió a dichos liquidadores las explicaciones correspondientes;

3.- Que a esta fecha, subsiste dicho incumplimiento respecto de las personas que se indican en la parte resolutive.

RESUELVO:

Elimínase la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros a los Liquidadores de Siniestros, que a continuación se indican:

PERSONAS NATURALES

N°	Nombre	RUT
1	ARAVENA GONZALEZ RAUL GERMAN	5.366.604-3
2	ARROYO CURUTCHET GONZALO ALBERTO	8.073.944-3
3	CIFUENTES MELLA JOSE AURELIO	7.771.456-1
4	CONTRERAS MONTALVA PABLO JOSÉ	10.615.040-0

Superintendencia
del Comercio de Seguros
Santiago, Chile
Rut: 15.119.712-5
Fono: 22.220.0000
Fax: 22.220.0000
www.scsg.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

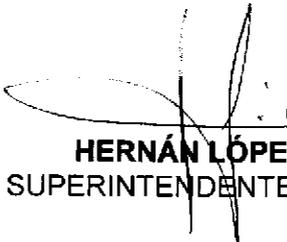
N°	Nombre	RUT
5	GARRIDO ULLOA JUAN RAUL	8.505.837-1
6	HANNA DE LA MAZA MARK ANDREW	6.878.751-3
7	MAFFEY PEREZ FRANCIS MANUEL	10.091.430-1
8	MANRIQUEZ BURGOS MONICA CECILIA	9.769.131-2
9	OLIVA CAMADRO OSCAR DAGOBERTO	5.409.959-2
10	ORTEGA PALACIOS FE LORENA	7.044.195-0
11	OTTONE MESTRE CARLOS SERGIO	4.182.496-4
12	OTTONE QUERO JUAN AGUSTIN	6.375.371-8
13	RIOS DE MARIMON HERNAN	3.425.292-0
14	RIVERA BENEDETTI JUAN GABRIEL	9.606.953-7
15	VENEGAS ORELLANA FELIX ENRIQUE	12.720.384-9

PERSONA JURIDICA

N°	Nombre	RUT
1	RIOS Y COMPAÑIA LIQUIDADORA DE SEGUROS OFICIALES LTDA.	89.670.800-7

Las personas individualizadas no podrán realizar nuevas intermediaciones, de ningún tipo de seguros, manteniendo sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que ya hubieren realizado.

Anótese, comuníquese a los interesados y al mercado asegurador, y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BOHNE
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fonw: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

